

**RESOLUCIÓN No. 003**  
(07 de enero de 2024)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE PROTOCOLIZAN LOS RESULTADOS DE LA ENTREVISTA ADELANTADA EN SESION PLENARIA POR LOS HONORABLES CONCEJALES DENTRO DEL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MERITOS PARA ELECCION Y SELECCIÓN DE PERSONERO MUNICIPAL DE PUENTE NACIONAL PARA EL PERIODO 2024-2028.**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUENTE NACIONAL, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por el artículo 313 de la Constitución política, la Ley 136 de 1994, la ley 1031 de 2006, la ley 1551 de 2012, decreto 2485 de 2014, y título 27 de la parte 02 del libro 02 del decreto 1083 de 2015 y Resolución no. 019 de 2023 (09 de agosto de 2023),

**CONSIDERANDO**

1. La resolución No. 019 de 2023, del 9 de agosto de 2023, regula el proceso POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA ELECCIÓN DEL PERSONERO (A) MUNICIPAL DE PUENTE NACIONAL, SANTANDER, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2028.

2. Que en cumplimiento del artículo 48, 49, 50, 51 y 52 de la resolución No. 019 de 2023, del 9 de agosto de 2023, POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA ELECCIÓN DEL PERSONERO (A) MUNICIPAL DE PUENTE NACIONAL, SANTANDER, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2028, el día de hoy 7 de enero de 2024, el Honorable Concejo de Puente Nacional, Santander, en sesión plenaria realizó la entrevista al único candidato de la lista de elegibles enviada por la Universidad del Atlántico.

Por lo anterior expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Protocolizar los resultados de la entrevista, junto con el 100% del resultado del proceso POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA ELECCIÓN DEL PERSONERO (A) MUNICIPAL DE PUENTE NACIONAL, SANTANDER, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2028


NO. IDENTIFICACIÓN	PUNTAJE PRUEBA DE NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTOS	70%	PRUEBA DE COMPETENCIAS 10%	PONDERACIÓN DE HOJA DE VIDA 10%	ENTREVISTA 10%	ACUMULADO TOTAL
1.099.209.445	81	56,7	4,86	1,22	9,22	72

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Informar a la Universidad del Atlántico del resultado de la entrevista realizada por el Honorable Concejo de puente Nacional, Santander, y del acumulado total del único candidato de la lista de elegibles dentro del proceso POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA ELECCIÓN DEL PERSONERO (A) MUNICIPAL DE PUENTE NACIONAL, SANTANDER, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2028

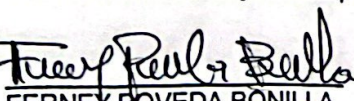
**ARTICULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de publicación y divulgación.

**COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en el concejo Municipal de Puente Nacional, a los siete (07) días del mes de enero de dos mil veinticuatro 2024.

  
MIGUEL HUMBERTO CASTELLANOS ARCHILA  
Presidente H. Concejo Municipal

  
FREDDY VARGAS HERNANDEZ  
Primer Vicepresidente

  
FERNEY POVEDA BÓNILLA  
Segundo Vicepresidente